

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1018

**DECLARA ABANDONO EN CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA,
PROYECTO "EDIFICIO ISLA TEJA".**

Valdivia, 19 de febrero de 2019

VISTOS:

1. La Carta s/n, ingresada con fecha 29 de agosto de 2018, ante la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA de la Región de Los Ríos"), mediante la cual, los señores Diego Errázuriz Zañartu y José Antonio Rabat Joannon, en representación de Inmobiliaria y Constructora Patagon Land SpA (en adelante "el Proponente") consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "Edificio Isla Teja" (en adelante "el Proyecto").
2. La Carta N° 132, de fecha 7 de septiembre de 2018, del SEA de la Región de Los Ríos, mediante la cual solicita aclaraciones y/o antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia indicada en el visto anterior.
3. La Carta s/n, ingresada con fecha 26 de octubre de 2018, ante el SEA de la Región de Los Ríos del SEA, mediante la cual el Proponente acompaña los antecedentes solicitados en el visto anterior.
4. La Carta N° 148, de fecha 7 de noviembre de 2018, del SEA de la Región de Los Ríos, mediante la cual se solicitan nuevas aclaraciones y/o antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia indicada en el visto 1.
5. La Carta s/n ingresada con fecha 28 de noviembre de 2018, ante el SEA de la Región de Los Ríos del SEA, mediante la cual el Proponente acompaña parte de los antecedentes solicitados en el visto anterior.
6. La Carta N° 155, de fecha 12 de diciembre de 2018, de SEA de la Región de Los Ríos, mediante la cual se reitera la solicitud de antecedentes de fondo al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia indicada en el Visto 1.
7. La Resolución Exenta N° 012 de fecha 30 de enero de 2019, de el SEA de la Región de Los Ríos del SEA, mediante la cual se apercibe al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no presentar la información solicitada en la Carta N°155, de fecha 12 de diciembre de 2018, dentro de un plazo de siete días hábiles.

RESUELVO:

1. **DECLARAR abandonado el procedimiento** de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Edificio Isla Teja", presentado por los señores Diego Errázuriz Zañartu y José Antonio Rabat Joannon.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición o jerárquico, según corresponda, dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.



**Karina Bastidas Torlaschi
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Ríos**

MGHR/ESP/PMV/pmv

Distribución:

- Inmobiliaria y Constructora Patagon Land SpA, domiciliado en calle Aurelio González 3390, piso -1, Vitacura, Santiago.

C.c.

- Superintendencia del Medio Ambiente, SMA.
- Expediente del proyecto "Edificio Isla teja" (51-p-18).
- Oficina de Partes, SEA Región de Los Ríos.